

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MARTES 10 DE ENERO DE 1995

AÑO I PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 19

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
SALVADOR ABASCAL CARRANZA

### SUMARIO

- LISTA DE ASISTENCIA pág. 2
- DECLARACION DEL QUORUM pág. 2
- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR pág. 3
- INICIATIVA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCION NACIONAL pág. 4
- COMENTARIOS RESPECTO DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, A CARGO DEL REPRESENTANTE PEDRO PENALOZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA pág. 5
- COMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE EL JUICIO POLITICO AL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI pág. 7
- SOLICITUD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA ASAMBLEA EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL pág. 14
- PROPUESTA DE LA REPRESENTANTE MONICA TORRES PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DEPORTIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REVISE EL PROYECTO DE LEY DE DEPORTES DEL DISTRITO FEDERAL CON LA COMISION CORRESPONDIENTE pág. 15
- COMENTARIOS SOBRE UN GOBIERNO DE TRANSICION PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS pág. 15
- SOLICITUD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA ASAMBLEA EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL DIRECTOR DE FIVIDESU pág. 19

A las 12:14 horas **EL C. PRESIDENTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**-Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.**- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 47 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO MIGUEL ANGEL ALANIZ.**- Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Primera Legislatura. Primer Período, Primer año de Ejercicio. Decimanovena Sesión Ordinaria. 10 de Enero de 1995.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Iniciativa en materia de derechos humanos que presenta el Partido Acción Nacional.

3.- Comentarios respecto del Período Ordinario de Sesiones, a cargo del Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, sobre el juicio político al licenciado Carlos Salinas de Gortari.

5.- Solicitud del Partido de la Revolución Democrática para que comparezca ante esta Asamblea el Secretario de Desarrollo Económico del Departamento del Distrito Federal.

6.- Propuesta de la Representante Mónica Torres para que el Director General de Promoción Deportiva del Distrito Federal, revise el Proyecto de Ley de Deportes del Distrito Federal con la comisión correspondiente.

7.- Intervención del Representante Juan García sobre la situación económica y política de la ciudad.

8.- Solicitud del Partido de la Revolución Democrática, para que comparezcan ante esta Asamblea el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal y el Director de FIVIDESU.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).**- Señor Presidente pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**- Con qué objeto señor.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).**- Para solicitar la inclusión de un punto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Eso lo puede hacer a través de la propia Secretaría, si usted gusta señor Representante, y esta Presidencia lo anotará con todo gusto.

Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la Sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.**- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL. PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.**

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**

*En la Ciudad de México, a las trece horas con cinco minutos del día cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y nueve ciudadanos Representantes.*

*La Secretaría da lectura al Orden del Día, y habiéndose repartido el acta de la Sesión anterior a los coordinadores de los grupos partidistas de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.*

*Se procede al desahogo del Orden del Día.*

*Para referirse al octagésimo aniversario de la expedición de la Ley Agraria de 1915, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional; Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional; Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.*

*Para referirse a la situación económica por la que atraviesa el país, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, quien en los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea propone el siguiente punto de acuerdo: "Único. En función de la pluralidad contenida en esta Asamblea, se solicita que el Senado de la República, en base a sus atribuciones, lleve a cabo y se constituya en jurado para que se proceda a la investigación y castigo, en su caso, de los servidores o exservidores públicos responsables de la súbita devaluación del peso*

*mexicano, de la fuga de capitales que ha derivado en la crisis económica por la que atraviesa la República".*

*Sometida a discusión del Pleno la propuesta anterior, hace uso de la palabra en contra, el Representante Hugo Castro Aranda y en pro, el Representante Pedro Peñalosa, del Partido de la Revolución Democrática, quien da respuesta a una interpelación del Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.*

*Para fijar la posición de su partido respecto a este asunto, hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional y para hechos los Representantes Leopoldo Ensástiga Santiago y Francisco Alvarado Miguel, ambos del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo para hechos, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, quien rectifica su propuesta para que en lugar de que sea la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados se constituya en "Cámara Acusadora".*

*Con las modificaciones presentadas por el autor de la propuesta, se procede a recoger la votación nominal de la misma, con el siguiente resultado: veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención. Por lo tanto, es rechazada la propuesta.*

*Para hechos hace uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez.*

*Para referirse a la reelección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática. Para hechos sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra el Representante Eduardo Mondragón Manzanares, del Partido Revolucionario Institucional. Para alusiones personales nuevamente hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís así como el Representante Eduardo Mondragón Manzanares. Por una tercera ocasión, el Representante García Solís hace uso de la tribuna, y para hechos, el Representante Víctor Orduña Muñoz, quien da respuesta a una interpelación del Representante García Solís.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día en la próxima Sesión.*

*A las dieciséis horas con cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes diez de los corrientes a las once horas.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor Secretario.

Para presentar una iniciativa sobre derechos humanos en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

**LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.-** El Partido Acción Nacional, desde mucho tiempo antes de que fuera obligatorio presentar plataformas políticas para las campañas electorales, elaboró desde la primera vez que participó en las elecciones su correspondiente plataforma política.

En el caso de 1994, dentro de las muchas propuestas que se hicieron como agenda legislativa para la Asamblea de Representantes, está precisamente la propuesta que traigo a consideración y cuya exposición de motivos me voy a permitir leer:

Margarita Zavala Gómez del Campo, representante por el Partido Acción Nacional de la III Asamblea de Representantes I Legislatura del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracciones IV inciso g) y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 42 fracción IX y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; someto la siguiente iniciativa que reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

#### Exposición de motivos

La tradición protectora de los derechos humanos ha adquirido en nuestro país y en el mundo un nuevo impulso en las últimas décadas. Una de las manifestaciones más claras de ello ha sido el interés que la protección de tales derechos

despierta en la sociedad actual; el peso de la opinión pública nacional e internacional sobre los actos de gobierno relacionados con la materia ha orillado a la autoridad a prestar especial atención en el asunto y crear ordenamientos jurídicos e instituciones encaminadas a dicha protección. Como muestra de lo anterior, en México se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las correspondientes comisiones estatales, entre las cuales está la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En el esfuerzo por el respeto y difusión de los derechos humanos participa toda la sociedad no sólo mediante la denuncia responsable de anomalías en el comportamiento de la autoridad sino aún creando instituciones y organizaciones no gubernamentales especializadas en diversas materias encaminadas al mismo fin: la vigencia de los derechos humanos. Las circunstancias, las organizaciones y las demandas sociales de cada país inciden inevitablemente en el funcionamiento de órganos como el Ombudsman. Por ejemplo, en Suecia lugar de origen de esta figura, existen cuatro ombudsman que se encargan de materias específicas.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, órgano sobre el cual esta Asamblea tiene facultades legislativas, posee dentro de su estructura las visitadurías. La visitaduría es la puerta de entrada de la Comisión, es el órgano que está en contacto con el quejoso, con la persona que denuncia y en algunos casos amerita que ésta sea especializada.

Para la consideración del presente decreto, debemos tomar en cuenta, entre otras cosas, que: 1o. en el Distrito Federal, existen diversas organizaciones, asociaciones, institutos, escuelas dirigidas a personas con discapacidad; y 2o. no podemos negar el hecho de que gobernantes y gobernados aún no estamos plenamente conscientes de la dificultad que representa esta ciudad a las personas con discapacidad, a quienes no hemos integrado debidamente a la vida de la ciudad de México. Por ejemplo: exigimos traductores para quienes no hablan español y no pensamos en los sordomudos que llegan al Ministerio Público como denunciantes o como denunciados; exigimos que no haya discriminación en las Universidades y permitimos que se

construyan edificios que materialmente impidan el acceso a quienes utilizan sillas de ruedas.

No podemos negar que las personas con discapacidad requieren una atención especial por parte de las autoridades y de las diversas instituciones máximas si éstas son creadas para proteger a la persona.

Brindar una atención especial, crear determinada figura para facilitar el acceso es sólo el reconocimiento de la obligación que tenemos, gobierno y gobernados, de facilitar el proceso de integración de las personas con discapacidad a la vida cotidiana de esta ciudad.

Por estos motivos, es necesario establecer una visitaduría especializada en materia de discapacitados; las organizaciones, la sociedad lo pide y las condiciones de vida del Distrito Federal nos obligan.

Con seguridad, si esta visitaduría actúa debidamente en la vigilancia, difusión y promoción de los derechos humanos y resulta respetada por todos; si se logra en los habitantes del Distrito Federal una sensibilidad en relación con las personas con discapacidad y los integramos de una vez por todas a la vida económica, política y cultural del país, pronto, muy pronto será obsoleta. Mientras esto sucede, podemos prever en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la visitaduría para personas con discapacidad.

En razón de lo anterior, propongo a esta Asamblea el siguiente:

#### Decreto

**Artículo Unico.-** Se reforma el artículo 7 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos:

"Artículo 7.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se integrará con un Presidente, un Consejo, los visitadores que determine su reglamento interno, así como el personal necesario para el desarrollo de sus actividades.

En todo caso, el reglamento interno deberá prever la visitaduría encargada de atender los

asuntos relacionados con las personas con discapacidad"

Salón de sesiones, a 10 de enero de 1995.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Representante Zavala.

Con fundamento en el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese la iniciativa presentada por la Representante Zavala a la Comisión de Derechos Humanos.

Para hacer comentarios en relación con el Período Ordinario de Sesiones, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Nos hemos enterado de un acuerdo de la Comisión de Gobierno, que me parece es un acuerdo incorrecto que no ayuda a fortalecer a esta Asamblea.

El acuerdo es que la Comisión de Gobierno ha resuelto, en su sesión más reciente, que esta Asamblea clausure sus trabajos el día de mañana. Es decir, resulta que los tiempos de la República y los tiempos de la ciudad están acotados o pretenden estar acotados para ser discutidos, reflexionados y evaluados en esta Asamblea, porque parece ser que la Comisión de Gobierno tiene prisa para que terminen los trabajos. Claro, alguien, ojalá, suba alguien aquí a decir por qué están pensando así; lo que sé es que sus argumentos son bastante débiles.

Nuestro Estatuto de Gobierno que nos rige, dice en su artículo décimo segundo, que nuestro trabajo podrá prolongarse, "podrá" prolongarse hasta el 15 de enero del año siguiente.

Nosotros decimos, que dados los tiempos de la ciudad y del país y de la agenda compleja que tenemos, el "podrá" en el Estatuto, se debe transformar en "deberá". Es decir, la Comisión de Gobierno cree, piensa, que esta Asamblea debe dedicarse a otras cosas, seguramente

importantes, poniendo en primer término la prisa para terminar estos trabajos.

Yo pregunto, compañeras y compañeros, no sé si estén informados de este acuerdo, pero les pregunto a todos los compañeros Representantes, ¿cuál es la prisa?, ¿por qué la Comisión de Gobierno quiere terminar pronto?, ¿qué los tiempos que pasan en la ciudad no son importantes?, ¿o cuál es la intención malévol?, ¿no les conviene que este foro esté en activo en estos tiempos de inestabilidad y de crisis?, ¿quieren clausurar este foro lo más pronto posible porque este foro puede ser peligroso para denunciar, cuestionar o simplemente reflexionar los asuntos que competen a los ciudadanos?, ¿cuáles son los argumentos?

Quisiera que algún miembro de la Comisión de Gobierno subiera a esta tribuna a explicarnos, cualquiera que sea, que suban a decir por qué razón pretenden arbitrariamente llevarnos a este camino de clausura de los trabajos de este período ordinario. Claro, puede haber algunos priistas o algún miembro de otro partido que pretenda ser audaz y nos diga: "No, es que vamos a tener período extraordinario, hay que descansar, hay que reflexionar, hay que ir a las Comisiones". Compañeros, las Comisiones de esta Asamblea pueden trabajar muy bien y deben trabajar sobre temas prioritarios.

¿Cuáles son los temas prioritarios a mi juicio?

Uno es la Ley de Participación Ciudadana, es una ley muy discutida, las divergencias están muy claras y son públicas. Que no se piense o se diga que es necesario recogerlos en nuestros cubículos para observar ahí y analizar las diferencias; las diferencias están muy claras.

¿Qué otro tema es prioritario?. La reforma política, la reforma política es muy importante, en una ciudad y en un país donde los técnicos metidos a políticos han supeditado sus visiones tecnocráticas a la política, en tiempos en donde los gobernantes ven a la ciudad y al país como un gigantesco tablero de números rojos y números negros, que no ven seres humanos.

¿Qué otro tema es prioritario?. Pues la cuestión económica. Va a haber un período extraordinario

en la Cámara, anunciado ya, donde se van a plantear reformas y adecuaciones a la Ley de Ingresos y Egresos, es un tema importante. A menos que estemos pensando en que el recorte se haga discrecionalmente y que se haga con los delegados, como ya nos enteramos; que lo que están planteando, para no discutir el problema de fondo del presupuesto, es que los delegados recorten discrecionalmente su gasto.

Es decir, son temas prioritarios que hay que discutir, y va a haber período extraordinario, según se dice en la calle y adentro de esta Asamblea y en diversas oficinas y en la prensa. Pero qué estorba a esta Asamblea para que continúen nuestros trabajos como lo marca nuestro Estatuto.

Entonces, compañeros y compañeras, los convoco a hacer un llamado a la Comisión de Gobierno, que me parece que ha cometido un error en esta prisa por clausurar el período ordinario.

Y un colofón: el reloj del país y el reloj de la ciudad no están en la misma sintonía que la Comisión de Gobierno. A la Comisión de Gobierno parece que no le importan estos temas, incluso creo, me enteré por ahí que ya querían clausurar hoy; es tal su prisa que ya querían clausurar hoy, así están las cosas.

Entonces creo que no hay que aceptar esta propuesta de la Comisión de Gobierno de clausurar mañana, no seamos flojos, hay que trabajar, y hay que trabajar por el bien de la ciudad y del país.

Y algunos creen que este foro no es importante, pero algunos creemos que sí es importante, porque queremos fortalecer el Poder Legislativo de esta ciudad, y el Poder Legislativo de esta ciudad no se fortalece acotando sus tiempos.

Entonces, compañeros y compañeras, tranquilos, que nadie se apesure, el 15 está muy cerca, vamos a terminar el día 15 nuestras actividades, discutamos lo que hay que discutir. El otro camino, compañeros y compañeras, es que mañana se clausure como una maniobra típica para no discutir en este foro temas candentes que están en el tablero nacional. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Representante Peñaloza.

Para hacer comentarios al juicio político al señor licenciado Carlos Salinas de Gortari, se concede el uso de la palabra al señor Representante Margarito Reyes, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros, compañeras asambleístas:

El día de ayer la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Unión, presentó ante la Procuraduría General de la República demanda penal en contra de los señores Carlos Salinas de Gortari, Pedro Aspe Armella, Miguel Mancera Aguayo, Manuel Gómez Peralta Damirón, José Córdova Montoya y Jaime Serra Puche, por delitos contra la riqueza nacional y el ejercicio indebido del servicio público.

Hoy el Partido de la Revolución Democrática compagina su demanda de juicio político con la demanda penal ante la Procuraduría esperando, el Partido de la Revolución Democrática, que al finalizar el mes de enero se desahoguen las pruebas presentadas por nuestro instituto político. También existe la solicitud del Partido de la Revolución Democrática, que se cite a los indicados para que declaren sobre esta demanda.

Esperamos que la Procuraduría General de la República desahogue las pruebas, cite a comparecer a los denunciados y se proceda en consecuencia; que se apliquen las sanciones correspondientes a los responsables de la crisis por la que atraviesa el país; que se aplique la justicia y que no exista la impunidad.

Paralelamente, el Partido de la Revolución Democrática presenta un punto de acuerdo para demandar y exhortar al licenciado Ernesto Zedillo para que aclare si existe o no apoyo a la candidatura de la Organización Mundial de Comercio, al señor Carlos Salinas de Gortari.

Voy a dar lectura al punto de acuerdo, para que este Pleno de la Asamblea lo considere.

Con fundamento en los artículos 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y considerando:

**Primero.-** El Presidente de la República está facultado para dirigir la política exterior mexicana, observando la cooperación internacional para el desarrollo entre otros principios normativos, según el Artículo 89 fracción IV de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

**Segundo.-** La Organización Mundial del Comercio está encaminada a coordinar el comercio entre sus miembros y fomentar los esfuerzos internacionales buscando la cooperación internacional para el desarrollo económico mundial.

**Tercero.-** La función del expresidente Carlos Salinas de Gortari al frente de la economía nacional, ha dejado una aguda crisis económica, tal como lo demuestran las actuales medidas económicas de reajuste tomadas por el actual mandatario mexicano.

**Cuarto.-** Por los antecedentes de liderazgo económico ejercido en el país por el ciudadano Carlos Salinas de Gortari, se vislumbra que no es la persona adecuada para dirigir los destinos de una organización mundial que busca, a través de la regulación del comercio, la cooperación internacional para el desarrollo.

La propuesta de Carlos Salinas de Gortari para la Presidencia de la Organización Mundial del Comercio, ha sido apoyada por el servicio exterior mexicano; incluso se ha mencionado que es una candidatura del Gobierno Mexicano.

Por lo tanto, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Pronunciarse si ha existido que la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, a pronunciarse si ha existido un apoyo tácito a la candidatura de Carlos Salinas de Gortari por parte del servicio exterior mexicano a la Dirección de la Organización Mundial del Comercio y, de ser así, se exhorte al licenciado Ernesto Zedillo Ponce de León, a retirar todo apoyo a dicha candidatura. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Representante Margarito Reyes.

Para hechos se concede el uso de la palabra al señor Representante Gonzalo Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS.-** Señor Presidente:

Me permití solicitar el uso de la palabra para referirme a esta propuesta de punto de acuerdo de nuestro compañero Margarito Reyes, en el sentido de que el Gobierno de la República informe sobre lo que anda en boga de todos los mexicanos: de los círculos políticos, de los partidos políticos, en las cámaras, en el Senado, sobre este asunto tan oscuro de la supuesta candidatura oficial del C. expresidente Carlos Salinas de Gortari.

Nos parece que en aras de darle certeza a los asuntos de gobierno que son de interés de la ciudad, esta Asamblea debiera de aprobar este punto de acuerdo. No nos parece que nuestro país, en caso de existir una candidatura oficial, pudiese apoyar la candidatura de una persona que demostró, y eso lo está padeciendo el pueblo de México, un desprecio absoluto por las condiciones económicas de millones de mexicanos; que demostró a lo largo de 6 años que su preocupación fundamental fue la de enriquecer los bolsillos de una familia integrada por 23 connotados mexicanos, que suman en sus haberes el salario de millones de trabajadores en un año.

No nos parece que nuestro país debiera de sostener la candidatura, en caso de que ésta exista oficialmente, de una persona que le mintió reiteradamente a la nación y que utilizó el poder para satisfacer sus apetitos personales, para desahogar sus enconos personales en contra de quienes no estuvieron nunca de acuerdo con su política económica antipopular y depredadora.

Yo quisiera referirme a uno de estos sucesos que demuestran como el expresidente Carlos Salinas de Gortari utilizó el poder para tratar de aplastar a quienes no compartieron su visión económica y su visión política y centró sus esfuerzos, esfuerzos de Estado, para someter a la nada,

para desprestigiar, para borrar del escenario político al Partido de la Revolución Democrática y a sus dirigentes.

Hoy hace un año que apareció en los medios de comunicación, principalmente Televisa, la nota de que el de la voz era el Subcomandante Marcos, proveniente de una nota, a su vez, publicada en un diario nicaragüense a toda plana, el domingo 9 de enero; pero esa nota no fue casual, obedeció a la línea dictada por el Secretario de Gobernación de Carlos Salinas de Gortari, Patrocinio González Garrido, porque en ese mismo día en el periódico Excélsior, el domingo 9, apareció en primera plana también la nota de que habían sido identificados los dirigentes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y que estos eran dirigentes del Partido de la Revolución Democrática, que eran dirigentes del magisterio y que eran sacerdotes.

Coincidentemente aparece una nota en un diario mexicano y en un diario nicaragüense sobre los nombres de un supuesto comandante Marcos, dirigente del EZLN.

Inmediatamente, obviamente, se dan los acontecimientos que son del conocimiento público.

Pero no fue la única acción de engaño y de mentira intencionada de uno de los servidores del gobierno de Carlos Salinas. Posteriormente apareció también otro implicado, también asediado, también buscado y también identificado con el Partido de la Revolución Democrática de ser el Subcomandante Marcos. Era un funcionario del gobierno. Y también supimos de otro, el sacerdote Jerónimo Hernández, también identificado como dirigente del EZLN. Y también nos enteramos en esos días de que había habido bombazos en las torres de la conducción eléctrica de alta tensión de Puebla hacia acá, y que había habido también bombazos en el estacionamiento del centro comercial Plaza Universidad. Es decir, toda una campaña orquestada a sabiendas de que era mentira, una insidiosa y perversa campaña orquestada donde el poder, cuyo responsable no podía ser Patrocinio Blanco González Garrido, sino que era ese señor que ahora se anda paseando, entendemos con el

presupuesto de la nación, por todos los países de Europa y Medio Oriente, promoviendo su candidatura al organismo mundial rector del comercio.

Casualmente, a los pocos días de que renunció por la presión popular Patrocinio Blanco González Garrido, cesaron los bombazos, cesaron las identificaciones a ciudadanos inocentes de ser los dirigentes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Es decir, ese hecho demostró que efectivamente era una campaña perversa orquestada por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Eso habla de la calidad moral de ese exmandatario.

Nos parece pues que nosotros, en uso de las facultades que tenemos, de velar por los intereses de la ciudadanía, nuestro partido, en base a ello hace esta propuesta y solicita que este Pleno apruebe esa moción, ese punto de acuerdo, para darle certidumbre a los asuntos de Estado, para que el gobierno de la República informe debidamente, con veracidad, de la existencia o no de esa candidatura oficial a la Organización Mundial de Comercio en la persona de Carlos Salinas de Gortari, el Servicio exterior determine deslindarse de esa campaña, y que entonces quede claro ante los ojos de México y del mundo que Carlos Salinas de Gortari está actuando a título personal y no como un candidato del Gobierno Mexicano. Nos parece que eso daría salud política a los asuntos de Estado y esta Asamblea de Representantes obviamente estaría cumpliendo con altura su misión de ser real representante de los intereses de más de diez millones de capitalinos.

Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Representante Rojas.

En virtud de que se ha presentado la proposición en los términos de los Artículos 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se abre el turno de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si

este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, se encuentra a discusión el punto de acuerdo. Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría si se acepta o se desecha la proposición presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie. 14, gracias.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. 27.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señora Secretaria.

Para formular una propuesta para que comparezca ante esta Asamblea el señor Secretario de Desarrollo Económico del Departamento del Distrito Federal.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).-** Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien señor Representante Peñaloza. En términos del 87 se le concede la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Señor Presidente, compañeras y compañeros. La actitud de la falange, de no responder al punto de acuerdo que se propuso, dibuja, a mi juicio, de cuerpo entero la prisa que hay para terminar las sesiones. Pero como en el Partido de la Revolución Democrática no tenemos prisa para terminar la sesión, vengo a esta tribuna a plantear un punto de acuerdo, que dice lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 89, 90 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo segundo transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y por ser de interés para la vida de la República, y de acuerdo a las necesidades de una reforma política definitiva para la ciudad, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en su sesión ordinaria el día 10 de enero de 1995, se pronuncia porque el presente período ordinario de sesiones se clausure en sus trabajos hasta el día 15 de enero del presente año, a fin de no interrumpir los trabajos que aún se encuentran pendientes, y aunado a ello, lo fundamento también en el artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en donde se solicita sujetarse a votación nominal el anterior punto de acuerdo".

Señor Presidente, dejen esto para que usted le dé el trámite correspondiente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, señor Representante. Le suplico a la Secretaría lea el artículo 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

**LA C. SECRETARIA.**- Se va a dar lectura al artículo 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes.

"Artículo 63. Corresponde a la Comisión de Gobierno formular el programa de trabajo a desarrollar durante cada uno de los Períodos de Sesiones.

Al efecto la comisión se reunirá cinco días antes del inicio de cada período para recibir de los

coordinadores de los grupos partidistas y de los presidentes de las comisiones, un listado de los asuntos a discutir durante el período.

Con apoyo en dichos listados la comisión formulará y aprobará un calendario temático de las sesiones, mismo que será dado a conocer a los presidentes de las comisiones y a los coordinadores de los grupos partidistas.

En reuniones cuya periodicidad será acordada por la propia Comisión de Gobierno, se propondrán las modificaciones que en su caso fueren necesarias al calendario para su desahogo".

**EL C. PRESIDENTE.**- En tal virtud, no ha lugar el punto de acuerdo presentado por el Representante Peñaloza.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).**- Solicito la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se concede, en términos del 87, el uso de la palabra al Representante Peñaloza.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Señor Presidente, compañeros y compañeras:

Lamento decirle al señor Presidente que está equivocado, y le voy a decir por qué. El artículo 63 dice lo siguiente, porque leyeron nada más una parte, o no se puso énfasis a una parte.

"Corresponde a la Comisión de Gobierno formular el programa de trabajo a desarrollar durante cada uno de los períodos de sesiones. Al efecto, la comisión se reunirá 5 días antes del inicio de cada período para recibir de los coordinadores de los grupos partidistas y de los presidentes de las comisiones, un listado de los asuntos a discutir durante el período. Con apoyo en dichos listados la comisión formulará y aprobará un calendario temático de las sesiones, mismo que será dado a conocer a los presidentes de las comisiones y a los coordinadores de los grupos partidistas".

Digo que se equivoca el Presidente porque no hubo ningún calendario temático. ¿Cuál

calendario temático discutimos aquí en la Asamblea?. Aquí era a la buena de Dios. No hubo, y no me dejarán mentir, calendario temático; no hubo un calendario donde se especificara con precisión cuándo se iban a discutir los temas de interés de la Asamblea.

En ese sentido, no procede el impedimento que argumentara el Presidente para evitar que se vote este punto de acuerdo, porque no se respetó el artículo 63. Si no que alguien diga aquí cuál calendario temático tuvimos, compañeros y compañeras.

Entonces planteo, y le planteo a la Presidencia, que sin ánimo de buscarle subterfugios al asunto se pase a votar el punto de acuerdo que estamos haciendo al Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante Peñaloza, respetando en todo su punto de vista, esta Presidencia, acatando el Reglamento y, sobre todo, el párrafo primero que dice: "Corresponde a la Comisión de Gobierno formular el programa de trabajo a desarrollar durante cada uno de los períodos de sesiones...".

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).-** Solicito la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** No he terminado, señor Representante Iván García Solís. Si usted me permite.

Entonces, en la atribución que tiene esta Presidencia para respetar y hacer respetar el Reglamento, determina que no da lugar el punto de acuerdo, toda vez que también se establece en este artículo 63, que es a través de los coordinadores de las fracciones partidistas como se calendarizan los trabajos.

De tal manera que no existe en el Reglamento la posibilidad de que sea el Pleno el que establezca el período de trabajo por lo tanto la prolongación del mismo, como lo ha determinado la Comisión de Gobierno.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).-** Señor Presidente, hay un diferendo aquí sobre la interpretación del artículo 63.

Le pido que no puede ser una interpretación personal del Presidente para que proceda o no. Que se ponga a consideración el punto en el Pleno. Usted está interpretando a su manera un artículo en donde yo traté de demostrarle que no hubo calendario temático por distintas razones, que no estamos discutiendo aquí, pero no hubo ese calendario temático. Entonces usted está violando el Reglamento y mis derechos al proponer un punto de acuerdo.

Le pido de manera muy atenta y respetuosa, dejémonos de interpretaciones personales y sometamos esto al Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante, esta Presidencia le aclara que no es interpretación personal, sino es aplicación de Reglamento, y que de acuerdo con las facultades que me otorga también el artículo 40 de ordenar las sesiones, he determinado que no ha lugar a este punto de acuerdo.

Proceda, señor Representante Iván García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

Muy mal hecho que la bancada del Partido Revolucionario Institucional aplauda la prematura clausura de este período de sesiones. Deberían ser conscientes los representantes que ostentan la mayoría, mayoría ficticia, mayoría con levadura, deberían ser conscientes de cuáles es el balance que puede hacerse de este primer período ordinario de sesiones. De ninguna manera es satisfactorio. Ha iniciado muy mal sus trabajos legislativos, esta Asamblea. Ha asumido todos los vicios que tienen las cámaras federales, exactamente los mismos, amplificadas.

Nuevamente el Poder Ejecutivo ha venido aquí a marcar la pauta. Recuérdese, esto tiene que hacerse, si quieren clausurar mañana escuchen

desde hoy el juicio que estamos haciendo de este período ordinario, escúchenlo desde hoy. ¿Qué hicieron con la parte financiera?. Hicieron muy mal, traicionaron los intereses de la ciudad, y lo digo con pleno conocimiento de causa; tomaron el modelo de Código Financiero heredado de los neoporfiristas que están allá incrustados en el Departamento del Distrito Federal para imponerlo aquí, en un albazo legislativo.

La Ley de Presupuesto, la Ley de Ingresos también fueron motivo de una imposición. No se consultó a la población, no se consultó debidamente a las comisiones, no se debatió debidamente en las plenarios; es decir, que ésta Asamblea Legislativa, hay que decirlo claro, firme y con voz que se escuche bien, no ha cumplido en este Primer Período Ordinario de Sesiones el papel de legislar como se debe legislar. Y ahora vienen con subterfugios menores como es un reglamento vencido, caduco que debe ser modificado porque en las prácticas parlamentarias, si hay algún país en donde deban ser modificadas, es en México; en donde todavía hay una comisión anticuada de gobierno en donde la sartén la tiene por el mango la mayoría. Eso tiene que terminar.

La interpretación que nosotros estamos proponiendo, la propuesta que ha hecho nuestro compañero de grupo parlamentario, es muy clara. Si la ley permite funcionar hasta el 15, por qué interrumpir, vamos a decirlo claramente, el grupo en el poder quiere manos libres para la maniobra en los temas importantes de la Reforma Política y de la crisis económica. Hay que decir las cosas por su nombre, eso es lo que quieren. No quieren funcionando esta Asamblea y ni siquiera respetan el 15, el día 15. Esto indigna verdaderamente, esta manera de conducir y de yugular un Primer Período de Sesiones.

Si no hay legislación de manera satisfactoria, si no hay tampoco acuerdo político en los grandes temas de la transición, muy mal hace la mayoría en promover una prematura suspensión del período.

Que quede esto registrado como hechos del mal desempeño en el terreno legislativo con responsabilidad de la mayoría mecánica de este Primer Período de Sesiones, si es que se clausura prematuramente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del 87, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro José Peñaloza.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Vamos a debatir en varios planos. El primero, vamos a debatir con el Presidente y después le tocará a la falange.

El Presidente en un exceso, que algún día admitirá que es un exceso, no se cuándo, pero algún día, se ha basado en el Artículo 63 para evitar que en esta Asamblea se vote un punto de acuerdo en donde tenemos que saber qué Asamblea, que Representantes están dispuestos a respetar el Estatuto de Gobierno y respetar los tiempos políticos y económicos del país y quiénes tienen prisa para irse a no sé dónde, y voy a explicar por qué.

Resulta que el artículo 63, ya lo leyó la Secretaria, y lo hizo muy bien, dice en una parte de su articulado que debe haber un calendario temático; en ninguna parte del artículo 63 se refiere a la fecha, y no se puede referir a la fecha porque estamos participando del supuesto de que hubo temas para discutir, y en ese sentido lo que sucede es muy sencillo, no hubo calendario temático en este primer período, porque fueron acuerdos políticos de la Comisión de Gobierno, es lo que nadie ha podido discutir y nadie puede discutir porque no es cierto, no hubo un debate sobre temas programados desde la Comisión de Gobierno.

La Comisión de Gobierno se encargó, a su manera de ver las cosas, de planificar al cuarto para la hora el Orden del Día; es lo que hacía la Comisión de Gobierno, simple y llanamente, no hacía otra cosa. No hizo una discusión de perspectiva, temática, de los intereses de la ciudadanía y de los Representantes partidistas de aquí.

Por eso no procede lo que ha hecho el Presidente. Me parece compañeros y compañeras, que es un evidente subterfugio, bajo un epígrafe elemental. Como ya los coordinadores de los grupos aprobaron esta pifia, entonces ahora lo que procede es tapáos los unos a los otros; es lo que está pasando aquí.

Porque todos los asambleístas saben que lo que acordaron sus coordinadores es incorrecto, es

absolutamente incorrecto en tiempos difíciles para la República, en tiempos complejos para la ciudad de crisis económica indudable, la Asamblea decida irse a la clandestinidad antes de su período final o de su terminación final. Esto me parece una vergüenza, compañeros. Y me parece también una vergüenza que se avalen estas cosas. Hemos dicho desde esta tribuna que hay que decirle al Presidente de la República: no, señor Presidente, se ha equivocado; también hay que decirle a los coordinadores: no, señores, se han equivocado, porque es evidente que se han equivocado. Ahorita seguramente lo tomen como un asunto frívolo de "vámonos, no importa, ya lo aprobaron, hay que irnos a no sé dónde", no creo que muy lejos porque los problemas están aquí y muy lejos de aquí también.

Entonces, muy mal estamos cerrando este período, les digo a los compañeros de la falange, muy mal, porque los signos inequívocos que pudiera haber para construir acuerdos, ni siquiera se puede construir un acuerdo para respetar el Estatuto de Gobierno y no a pie puntillas, sino siendo sensibles a lo que pasa en el país, lo que pasa en la ciudad; pero veo y observo con tristeza y con enojo, en una combinación dialéctica que la falange y otros compañeros de otros partidos prefieren callar, porque los coordinadores que ahora ya son infalibles acordaron irnos a descansar desde mañana.

Sí a descansar lo digo porque es una falsa dicotomía la que se pretende impulsar aquí: continuar con el período o trabajar en las comisiones. Eso me parece que no es cierto. En un parlamento que se respete a sí mismo trabajan las comisiones y trabaja el Pleno, porque así lo exige la República, y me parece que es lo que menos importa en esta Asamblea.

Yo creo, compañeros y compañeras, que ustedes lo van a hacer, veo el entusiasmo en sus caras y la pasividad de sus actitudes, van a aprobar que esta Asamblea desde mañana se clausure y me parece que lo que van a hacer es un atropello que muy pronto vamos a demostrar por qué: porque la agenda nacional no se detiene, y lo que estamos haciendo es que el Partido Revolucionario Institucional no quiere que este foro siga trabajando porque no le conviene. Entre menos voces críticas haya para lo que está haciendo el grupo gobernante es mejor para el Partido

Revolucionario Institucional lo que quiere es clausurar, que es lo que le gusta, clausurar cosas; ahora le gusta clausurar el período ordinario.

Habrà un período extraordinario, y ustedes lo saben y si no lo saben les informo, va a haber un período extraordinario y ahí vamos a ver cómo la agenda nacional va a volver a la palestra y no habrá, espero, más intentonas de pasar esta Asamblea a la clandestinidad, como hoy se ha pretendido hacer en esta confabulación de coordinadores miembros de base de los partidos, de conciencias dormidas, pero eventualmente en el presente, en el futuro inmediato van a ser recriminados por la realidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificación de hechos se concede la palabra al señor Representante Gonzalo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Con su venia, señor Presidente.

Tal vez sorprenda a algunos legisladores el que una decisión tomada en la Comisión de Gobierno evidentemente por los coordinadores de las fracciones aquí presentes, sea cuestionada en esta tribuna por miembros de una de las fracciones.

Solamente pedí el uso de la palabra para señalar que si en otros partidos se acostumbra que la voz del líder sea la que determine y contra ello no se pueda hacer absolutamente nada, eso no sucede en el Partido de la Revolución Democrática. Nosotros, lamentablemente no hubo oportunidad de discutir previamente esta propuesta. Entendemos que debió haber sido una propuesta para que posteriormente se hubiese tomado la decisión en la Comisión de Gobierno, pero no fue así; fue una determinación y ahora en base a ello se quiere simplemente desechar una propuesta de miembros de nuestro partido de que reconsidere esa decisión de la Comisión de Gobierno.

Nosotros creemos que las decisiones importantes, que bueno la gran mayoría lo son, de la Comisión de Gobierno cuando toquen asuntos como éste que pudiesen ser polémicos, no se adopten de

esa manera, sino que previamente en cada una de las fracciones se consensan y que efectivamente trabajemos en base a consensos y no en base a determinaciones de la Comisión de Gobierno que después traen a colación situaciones que se evidencian como antidemocráticas, falta de consenso e impuestas simple y sencillamente por la voluntad de los coordinadores presentes en la Comisión de Gobierno.

Nuestro partido protesta por esta decisión, nuestros Representantes que han hecho uso de la tribuna y otros más protestan por esa decisión e insistimos en que se someta el punto de acuerdo propuesto por el Representante Pedro José Peñaloza a votación de este Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular una propuesta para que comparezca ante esta Asamblea el Secretario de Desarrollo Económico del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS.-** Por lo que veo se desechó de plano la propuesta anteriormente planteada, veamos si no sucede lo mismo con ésta, porque parece ser que ya la energía se ha abatido al máximo en este cuerpo legislativo.

Solamente le voy a dar lectura:

De conformidad con el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se propone el siguiente punto de acuerdo, único:

Los suscritos presidentes de las Comisiones de Abasto, Desarrollo Económico, Población y Desarrollo, Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan a este Pleno que tenga a bien mandar a la Comisión de Gobierno, con el fin de requerir al Jefe del Departamento del Distrito Federal, el próximo día 17 de los corrientes con el objeto de que nos dé a conocer los planes de fomento económico para esta ciudad y podamos discutir con él este asunto tan espinoso.

Esta propuesta obedece, obviamente, a las condiciones económicas por las que atraviesa

la ciudad, a los rumores de que habrá recorte presupuestal, a de que en los hechos se modificarán tarifas ya aprobadas, etc., etc., etc.

Por eso nosotros consideramos necesaria la comparecencia en lo inmediato del Secretario de Fomento Económico del Distrito Federal, para lo cual los presidentes de las 4 comisiones aludidas aquí, pedimos que este Pleno mande a la Comisión de Gobierno a que el Departamento del Distrito Federal determine la comparecencia el próximo martes 17 del Secretario de Fomento Económico.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que ha sido presentada la propuesta en términos del artículo 89 se abre el turno de oradores. Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra consulte la Secretaría a la Asamblea si se acepta para su análisis y dictamen la propuesta presentada por el Representante Gonzalo Rojas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si es de admitirse la propuesta antes presentada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Es de admitirse señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor Secretario, en consecuencia tórnese a la Comisión de Gobierno, tal como lo solicita el Representante Rojas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular una propuesta para que comparezca el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al señor Representante David Ricardo Cervantes, del Partido de la Revolución Democrática.

No estando presente el Representante Cervantes, se concede el uso de la palabra a la Representante

Mónica Torres Amarillas, para hacer consideraciones alrededor del tema del deporte.

**LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros.

Al inicio del presente período de sesiones, los integrantes de la Comisión del Deporte, Juventud y Recreación signamos un punto de acuerdo en el que en uno de sus puntos se acordó la iniciación de los trabajos propios de la elaboración de la Ley de Deporte del Distrito Federal.

La Presidencia de la Comisión de Deporte ha elaborado un proyecto de ley, el que ya se ha entregado a los miembros integrantes de la Comisión en este momento. Por lo anterior, se expone a la Mesa Directiva y compañeros asambleístas el siguiente:

**Punto de Acuerdo.-** De conformidad a las atribuciones conferidas a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como a sus Comisiones que la integran:

Tomando como apoyo el punto de acuerdo anterior emitido por la Comisión de Deporte, Juventud y Recreación, los miembros de la misma celebran el siguiente acuerdo:

**Unico.-** Solicitar a la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea cite, con la cortesía que amerita, al C. Director General de Promoción Deportiva del Distrito Federal, a fin de que conozca, revise y discuta el proyecto de Ley de Deporte del Distrito Federal, elaborado por la Presidencia de la Comisión de Deporte, Juventud y Recreación, que se discutirá de manera conjunta y plural con los miembros de la misma.

Signan los miembros de la Comisión.

Dejo el original a la Presidencia de la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Túrnese a la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes.

Para hacer comentarios sobre un gobierno de transición para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al señor Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Gracias, ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

La situación que vive el país y la ciudad indican con claridad que las necesidades sociales, económicas, políticas, culturales de la nación y de la ciudad, no pueden ser satisfechas con un Gobierno Federal como el actual, ni tampoco con un gobierno de la ciudad como el que padecemos.

El Gobierno Federal, surgido de una elección discutida y discutible, es un gobierno orgánicamente ligado al gobierno que hundió a este país en la crisis.

Ernesto Zedillo no es ajeno a la política implantada por Carlos Salinas. Y aunque en la última etapa de sus responsabilidades públicas no tuvo mando en los temas económicos, compartió política y moralmente las decisiones de Salinas.

Salinas, como hoy es clarísimo, engañó al país, mantuvo la sobrevaluación del peso, no obstante que voces diversas de economistas, de políticos dentro y fuera del país, indicaron que no era pertinente mantener esta disparidad cambiaria.

Hoy sabemos que esto tuvo mucho que ver con las presiones norteamericanas, para obtener beneficios anticipados en relación con el ejercicio del Tratado de Libre Comercio. En efecto, un peso sobrevaluado ayudaba perfectamente bien a acelerar exportaciones norteamericanas; hubo, incluso, denuncias de países europeos y de otras latitudes que tienen relaciones comerciales con el nuestro, en el sentido de que se configuraba una competencia desleal. Pero esto no fue lo único que configuró la grave responsabilidad del gobierno de Salinas, sino muchos otros temas que han sido puestos a discusión y que incluso en esta misma sesión han sido tratados ya por compañeros de nuestro mismo grupo. Vayamos entonces a la situación actual.

El actual gobierno no solamente no ha dado muestras claras de poder enfrentar con eficacia y con justicia los resultados de la crisis, sino que nuevamente ha vuelto a los malos moldes corporativos al imponer un acuerdo económico que no permite defender los intereses de los trabajadores. El hecho de que los vetustos, político y físicamente, dirigentes del Congreso del Trabajo, hayan todavía tenido últimos arrestos para defender en las mesas de negociaciones durante varias horas, la posición de los trabajadores, no cambian las cosas, porque finalmente Fidel Velázquez dio su brazo a torcer y firmó el acuerdo lesivo para el pueblo de México.

La responsabilidad, pues, sigue siendo del Gobierno Federal y frente a ello se ha alzado la voz del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien con toda entereza y toda autoridad moral, mientras muchos otros políticos hacen mutis o pierden credibilidad y pierden prestigio, ha tenido la fuerza y la entereza para proponer un gobierno nacional de salvación, o un gobierno de salvación nacional.

Este gobierno en los términos propuestos por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, trataría de tomar en cuenta el hecho de que el cambio político debe ser reflejado en la esfera del poder y ha hecho una mención que me parece importantísima en el camino de transitar en México a una verdadera reforma institucional. El dijo: "en los regímenes democráticos, cuando los gobiernos se ven envueltos en crisis o pierden la confianza del Parlamento o de los electores, o cuando el Jefe de Estado o el Jefe de Gobierno provocan una crisis, existen mecanismos constitucionales para revocar mandatos, para llamar a formar nuevo gobierno con otras gentes, con otras fuerzas políticas y sociales, para convocar a nuevas elecciones en las que la ciudadanía al decidir democráticamente y en libertad el rumbo que haya que seguir, el país resuelva la crisis".

Recientes y en la memoria de todos, están los casos de Nixon, de Collor, de Verlusconi; la realidad puede imponer cambios, la coyuntura puede obligar a que se modifiquen las posiciones adoptadas. En el México de hoy deben tomarse decisiones trascen-

dentales por los principales actores políticos del país, si la crisis económica y política quiere efectivamente resolverse.

Esta es la propuesta del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, publicada apenas el 6 de enero de este año. Pero frente a esta situación, Cárdenas agrega la vía por la que México podría transitar a este cambio, no disponiendo, como no disponemos ni de un régimen parlamentario, ni de un régimen presidencial debidamente acotado.

La forma constitucional que hoy permitiría hacer un recambio no solamente en las políticas sino también en las personas que la implementarán sería que el titular del Poder Ejecutivo removiera a su gabinete en pleno, no solamente al señor Jaime Serra Puche, sino removiera al gabinete en pleno y estuviera en la disposición de integrar un gobierno que fuera capaz de enfrentar la crisis con una opinión, una vocación y una decisión verdaderamente plural y no solamente con gente incondicional o con gente que incluso cuando cambia sus decisiones las cambia no para beneficio sino para mayor perjuicio del país.

Y agregó Cuauhtémoc Cárdenas: "Si el titular del Ejecutivo no tiene esta decisión, como estamos viendo que no la tiene, entonces hay otro camino, y ese camino es convocar a una nueva elección de Presidente de la República sobre bases democráticas y equitativas, o renunciar para que en los términos constitucionales un Presidente interino convoque a nueva elección".

Ese es el tamaño de la propuesta del ingeniero Cárdenas y consideramos que es el tamaño de la crisis política y económica que vive el país.

Quiero señalar que cuando Serra Puche renunció, por primera vez, que yo recuerde, tuvo que dar una explicación por escrito, no sé si porque se la exigieron o porque el de motu propio la generó. Podemos deducir que se la exigieron. Esto, independientemente de lo pequeño y quizá anecdótico, tiene un significado importante, tiene el significado de que los funcionarios que están a la cabeza del gobierno deben explicar cuando salen por qué salen, así como cuando entra un nuevo funcionario debe explicarse de qué méritos goza para poder entrar a un equipo importante de dirección.

Bien. Una vez expuesta esta panorámica nacional, quiero pasar a hacer la propuesta relativa al Distrito Federal. En el Distrito Federal el gobierno de esta capital comenzó muy mal sus funciones; recuerde esta Asamblea cómo aquí se dijo que se buscarían perfiles para que un verdadero político estuviera al frente de la ciudad; un político abierto, que tuviera condiciones y capacidades para dirigir esta gran urbe, corazón político del país.

El compañero Francisco Alvarado y quien les dirige la palabra hicimos una propuesta más avanzada, consistente en que la Asamblea de Representantes tomara a su cargo la responsabilidad de proponerle una terna al Presidente de la República y que esta terna fuera encabezada, fuera integrada con ciudadanos no pertenecientes a ningún partido político. Esa propuesta la hicimos aquí, eso hubiera sido sano, hubiera sido un intento de ciudadanizar justamente la vida y la dirección política de esta ciudad. Sin embargo, eso se desechó y se dijo: vamos a aportar perfiles, vamos a reunirnos con Zedillo, con el objeto de que tome en cuenta qué tipo de gobernante necesitamos para encabezar esta ciudad. Veán, hasta eso ya es un tanto ridículo. Ir con el soberano para decirle: "Queremos que tú que tienes la facultad nos mandes a un funcionario más o menos aceptable, de acuerdo con estos perfiles". Eso ya da una idea de la mentalidad un tanto colonizada en que ha caído la clase política de esta ciudad.

¿Qué ocurrió?. La entrevista se hizo, Zedillo dijo que sí, que haría la propuesta de un político que estuviera a la altura de la situación. ¿Y qué ocurrió?. Que se impuso a un contador sin experiencia política alguna cuyos primeros dislates se vieron no solamente en la política económica sino en la política social y en la política general que ha aplicado en la ciudad.

No hay, en el gobierno ciudadano actual, las condiciones para encabezar esta ciudad de 10 millones de habitantes; ciudad despierta, ciudad politizada, ciudad indoblegable.

En función de ello, considero indispensable, necesario, transmitir a ustedes y convertirlo en propuesta de punto de acuerdo la resolución que el pasado día domingo tomamos en el pleno de

consejeros del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal.

La propuesta que aquí presento, es la propuesta resuelta por mi partido en el pleno el pasado domingo y tiene como objetivo generar una diferente dirección en la ciudad de México; de tal manera que, en función de las necesidades de un cambio de gobierno en el Distrito Federal, y con apoyo en los artículos reglamentarios correspondientes, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Unico.-Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelve iniciar un proceso de consulta, con el objeto de integrar, mediante una votación calificada de dos tercios de los Representantes presentes, la propuesta de un gobierno de transición del Distrito Federal integrado por miembros de diversos partidos políticos así como por ciudadanos no pertenecientes a ningún partido político y encabezada por un ciudadano sin partido político.

Esta propuesta será turnada al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, le dé curso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante García Solís.

En virtud de que ha sido presentada una proposición a consideración del Pleno, en términos del artículo 89 se abre el turno de oradores. ¿Oradores en contra?. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta o se desecha la proposición presentada por el Representante Iván García Solís.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- No, señora Representante. No lo presenté en términos del 90, sino del 89, de tal manera que consulte a la Asamblea en votación económica si es o no de admitirse la proposición presentada, nada más.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias. Perdón. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto es de aprobarse o de rechazarse.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señora Secretaria.

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al señor Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas; señoras y señores:

A continuación daré lectura a la posición que ha externado el Partido del Trabajo, en torno de la crisis actual y los puntos de vista que nosotros consideramos urgente se tomen en consideración para poderla resolver.

Los miembros de la Fracción del Partido del Trabajo en esta Asamblea, queremos hacer patente nuestra posición sobre la grave crisis por la que atraviesa México.

La devaluación de fin de año que tiene el país en la situación de emergencia cambiaria y financiera que amenaza con paralizar nuestras estructuras productivas, constituye la culminación de la crisis político institucional que irrumpió violentamente durante las primeras horas de 1994 con el levantamiento armado en Chiapas, y cuya profundización se hizo evidente con los asesinatos de Colosio y Ruiz Massieu, la ola de secuestros de prominentes empresarios y los conflictos postelectorales en varias entidades de la República.

Desde nuestro punto de vista, el rasgo más ostensible de la crisis, es la falta de credibilidad de los diversos sectores sociales en el gobierno. De ahí que la única manera de enfrentar esta grave situación sea un planteamiento integral que contemple profundos cambios políticos,

sociales y económicos, que sienten las bases de una verdadera unidad nacional, como lo exigen las actuales circunstancias.

Las medidas económicas que tengan que ponerse en práctica para ser viables, requieren de un nuevo marco político, cuyos ejes fundamentales son: la reforma democrática del Estado, la separación real entre el Partido Revolucionario Institucional y el gobierno, el equilibrio efectivo de poderes, una reforma electoral que posibilite la alternativa en el poder, basada en el respeto, en el voto, y, por supuesto, la solución negociada del conflicto de Chiapas.

Se trata en resumen, de restablecer la confianza de la sociedad en las instituciones, pero sobre nuevas bases, ahora sí democráticas y generar la confianza, con el esfuerzo equitativo de todos, se alcanzará la solución a la emergencia económica.

En términos estrictamente económicos, la situación de emergencia y pérdida de credibilidad y confianza, no está debidamente enfocada por el gobierno, y menos aún respondida en las iniciativas que promovió en el marco de los llamados mecanismos de concertación.

En consecuencia, el Partido del Trabajo se pronuncia por una redefinición total de las prioridades y herramientas del acuerdo de emergencia económica a partir de los siguientes lineamientos:

Uno.- Que el proceso de ajuste no se traduzca en un sacrificio adicional en perjuicio de los trabajadores del campo y la ciudad que ya cargaron con el peso de la crisis en los ochenta.

Dos.- Imponer por un período de dos meses, el control de precios y salarios, que se haga extensivo este control a las tasas de interés y que permitan volver a la situación imperante en noviembre de 1994.

Tres.- Llevar a cabo un plan de conversión de los instrumentos de inversión financiera a inversiones productivas, a partir de un paquete de medidas, incluyendo privatizaciones; sin embargo, nos oponemos a que se privatice la Comisión Federal de Electricidad y PEMEX, y exigimos que se establezcan nuevas medidas

regulatorias para evitar la repetición de los abusos cometidos el sexenio pasado, particularmente contra el acaparamiento y la constitución de monopolios.

Cuarto.- Que el apoyo de los organismos financieros internacionales y de los países industrializados, sea coordinado bajo la iniciativa de México para evitar imposiciones que se manifiesten en sacrificios adicionales en contra de los sectores más débiles de la población.

Cinco.- Traducir la recuperación de la confianza de los inversionistas extranjeros y nacionales, en el inmediato abatimiento de las tasas de interés; de tal manera, que se restablezcan las condiciones de acceso al crédito y se renegocien en términos razonables las carteras vencidas.

Seis.- Paralelamente al punto anterior, instrumentar un plan de rescate bancario basado en el otorgamiento de líneas extraordinarias de crédito a cargo del Banco de México, la intervención estatal de instituciones en peligro de insolvencia y la fusión de las restantes a fin de aumentar su solidez crediticia. Sin embargo, el rescate bancario debe estar condicionado a que los bancos acepten los nuevos términos de la concertación de emergencia económica.

Siete.- Orientar el gasto público que actúe como un factor de reactivación del aparato productivo, aunque ello incurre en un moderado déficit fiscal. El gasto público debe privilegiar el fortalecimiento del empleo y las exportaciones sin sacrificar la competitividad internacional.

Todas las medidas anteriores deben servir adicionalmente para que una vez superada la situación de emergencia se dé paso a la instrumentación de un nuevo modelo de desarrollo que se fundamente en un intervencionismo no burocrático.

Asimismo, en el plano político, proponemos medidas tendientes a transitar y fundar un nuevo sistema político, más democrático, sin corporativismo ni partido oficial en simbiosis con el gobierno, ni presidencialismo avasallante.

Esta voluntad de emprender un camino democrático tiene que reflejarse de inmediato

en el curso de la Reforma Política para el Distrito Federal. En este aspecto el Partido del Trabajo está abierto a todas las propuestas y no pretende imponer sus puntos de vista, pero considera indispensable que la transformación de la vida política en la capital se oriente hacia una verdadera democracia participativa y rechace terminantemente toda simulación o intento gatopardista de frustrar una vez más la implantación de un sistema democrático en la capital y el país.

La importancia que tiene la reforma del Distrito Federal radica en que podrá evaluarse en ella la disposición gubernamental para contribuir a la realización de un pacto que permita el tránsito a un sistema político democrático.

Esperamos que las palabras pronunciadas por el doctor Zedillo durante la firma del acuerdo para superar la emergencia económica, tengan un referente concreto en los hechos para la Reforma del Distrito Federal.

Otro tema fundamental a resolver es la situación de Chiapas. La renuncia de Eduardo Robledo Rincón a la gubernatura de ese Estado es un primer paso para solucionar la conflictiva situación en la entidad; vinculada esta renuncia a las acciones para la transición pactada a un nuevo sistema político, estaríamos propiciando las condiciones necesarias para empezar a pacificar la región y restablecer la estabilidad política.

Por todo esto, el Partido del Trabajo considera que es urgente la rectificación de las medidas económicas tomadas por el gobierno y ahondar las medidas para transformar nuestro sistema político en un sistema democrático.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Representante González Gómez.

Para hacer una proposición para que comparezca el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al señor Representante David Ricardo Cervantes, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Con su permiso, señor Presidente.

El motivo de presentar esta propuesta en el Pleno se refiere a la atención al problema de la vivienda en el Distrito Federal.

Todos hemos coincidido, incluso por parte de las autoridades se ha planteado que el problema de la vivienda es un problema que requiere de atención prioritaria en nuestra ciudad.

A nuestro partido nos preocupa y esta preocupación es compartida por sectores importantes de la ciudadanía, sobre todo por sectores populares, qué es lo que va a ocurrir con la atención a las necesidades de vivienda en este año.

Esta preocupación parte de que si hacemos un somero balance de lo que fue la política de vivienda aplicada por el Gobierno de esta ciudad en años anteriores y fundamentalmente el año pasado, nos damos cuenta que las metas que se habían planteado no fueron alcanzadas, y no fueron alcanzadas porque la política que se siguió no estaba sustentada en una participación realmente comprometida por parte del gobierno para que esas metas pudieran cumplirse.

La política que se ha venido siguiendo en los últimos años es de no utilización de los recursos fiscales para apoyar los programas de vivienda y se ha venido dejando cada vez más la utilización de créditos bancarios para el desarrollo de los programas de vivienda.

Lo que fue el año pasado, esta política implicó que muchos de los programas que estaban previstos como programas prioritarios, como es el programa de campamento y el programa de vecindades de alto riesgo, no pudieran llevarse a cabo porque los bancos no querían arriesgar su dinero, decían ellos, con los pobres, porque no son confiables para la recuperación de los créditos.

Este fue uno de los factores fundamentales que hizo que las metas establecidas no se cumplieran; todavía en las reuniones que tuvimos con funcionarios de la Secretaría de Finanzas, cuando analizábamos el Presupuesto de Ingresos y el

Presupuesto de Egresos, se nos decía que no había un cambio en esa política, que no se considera por parte del gobierno de esta ciudad, como una prioridad en la que el gobierno tenga que intervenir con más fuerza para garantizar una atención adecuada a esta necesidad.

Se nos decía que para el caso de vivienda se tiene previsto continuar con esa política de que sea a través de los créditos bancarios que los programas establecidos por los organismos de vivienda del Distrito Federal puedan operar, combinando con los recursos de Fovi y Banca.

Si el año pasado con esta política y con una supuesta estabilidad económica no fue posible alcanzar las metas previstas, nosotros nos preguntamos como con esta misma política, en las condiciones económicas actuales va a ser posible incluso plantearse la meta que se ha mencionado públicamente de construir 50% más viviendas que las que se construyeron el año anterior; tal vez esto sea posible si se parte de la meta realmente alcanzada y no de la meta prevista, y entonces estaríamos hablando de que se construirían menos de 40 mil viviendas; pero según lo que se ha mencionado se pretendería construir cerca de 60 mil viviendas de interés social.

Por ello creemos que es necesario discutir a detalle esa política y esos programas con los que se pretende atender la necesidad de vivienda este año y los próximos años.

Para ello proponemos el siguiente punto de acuerdo para ser aprobado por este Pleno:

Con base en los artículos 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, el Partido de la Revolución Democrática presenta al Pleno el siguiente punto de acuerdo para su aprobación.

Unico.- Se solicita la comparecencia ante las comisiones unidas de Vivienda y de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de este órgano legislativo, del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Juan Gil Elizondo, así como de los directores del Fideicomiso Casa Propia y del Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano, Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la

Vivienda Popular, con el objetivo de que dichos funcionarios expongan de manera detallada la política y los programas de vivienda para 1995, a efecto de discutir e intercambiar puntos de vista para que esta política realmente sea adecuada a las condiciones económicas actuales y puedan superarse los rezagos existentes, no sólo del año pasado, sino de años anteriores.

Este es el punto de acuerdo que ponemos a consideración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor Representante.

En virtud de que ha sido presentada en términos del artículo 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior se abre el turno de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra consulte la Secretaría en votación económica si este asunto es de considerarse de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, tórnese a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales y de Vivienda.

Prosga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión Ordinaria.

20a. Sesión Ordinaria. 11 de enero de 1995.  
Sesión de Clausura.

Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Intervención de los grupos partidistas, en relación con el actual Período de Sesiones.

3.- Designación de comisiones de cortesía.

4.- Clausura de los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 11 de los corrientes, a las 11 horas, en la que se llevará a cabo la clausura de los trabajos del actual Período de Sesiones.

(Se levantó la sesión a las 14:00 horas.)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Primera Legislatura**  
**Enrique Hidalgo Lozano**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**